

Rolla, E.H. (s/f). Legajo Personal. Archivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Vadura, N (2010). Psicoanálisis y Psicoterapia Grupal. Edgardo H. Rolla: De la neurocirugía a los grupos operativos en La Plata. XI Encuentro Argentino de Historia de la psiquiatría, la psicología y el psicoanálisis" University Nacional de Rosario- Facultad de Psicología.

Vadura, N (2011). Edgardo H. Rolla. Los Grupos Operativos: De La Experiencia De Rosario a su implementación en Psicología Profunda En La Plata. XII Encuentro Argentino de Historia de la psiquiatría, la psicología y el psicoanálisis- Buenos Aires- Centro Cultural Rojas.

Zito Lema. V. (1976). "Conversaciones con Enrique Pichon-Rivière sobre el arte y la locura" Buenos Aires: Timerman Editores.

INFLUENCIA DEL DISCURSO HIGIENISTA ARGENTINO EN LA CONFIGURACIÓN DE LA LEY N° 1420 DE EDUCACIÓN COMÚN

David Eichenbronner

RESUMEN

Durante la última mitad del siglo XIX en la Argentina emergen con significativa relevancia en el plano político social una serie de medidas caracterizadas históricamente como pilares del Estado conservador, gobierno imperante de la época. El movimiento higienista nacional tiene como estandarte a una serie de hombres de la ciencia ocupando un rol decisivo en los poderes legislativo y ejecutivo. De allí se desprende la figura del Doctor Eduardo Wilde, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Social, durante el primer gobierno del Gral. Julio A. Roca, momento en que se reglamenta y promulga la emblemática Ley de Educación Común (1884), primer Ley unificadora a nivel Nacional para la educación primaria pública.

El presente trabajo analizará los diversos puntos de articulación entre las ideas circundantes en los principales escritos higienistas argentinos de la época, especialmente en el titulado Curso de Higiene Pública autoría del Dr. Wilde, y los artículos plasmados en la ley N°1420. En este caso la investigación se concentra en dos aspectos paralelos: en un análisis específico de los artículos que resalten su connotación de orden higiénico; y al mismo tiempo intentando colocar una mirada contextualizada sobre la totalidad del texto vinculándolo a su tiempo histórico. Buscaremos hacer foco sintéticamente sobre los dos artículos que encabezan la ley. Presentan ellos una cantidad de conceptos que se prolongan a lo largo de la lectura jurídica, y que conllevan una carga en su significación propia del discurso cientificista. Interesa investigar específicamente de qué manera ha utilizado la Higiene Pública una serie de nociones como bases estructurantes para la eficacia en la gobernabilidad de la población, y por lo tanto según sugieren protagonistas del movimiento como Rawson y Wilde, del sujeto en sí. Una vez mas surge el interrogante acerca de los límites existentes entre la higiene en el ámbito privado y la higiene en el ámbito público dejando entrever en dicho período una constante indagación que han mantenido los teóricos del tema en cuestión a la hora de pensar la articulación política de sus ideas.

En consecuencia nos concentramos en la noción de desarrollo en sus diversos campos de acción: moral, físico, e intelectual, interpretándolo como un sesgo característico del pensamiento volcado sobre lo debatido y legislado. Del mismo modo, la gran influencia en la idea nuclear sobre la instrucción gratuita, gradual y laica. Esta última aún sin figurar explícitamente en la primera parte de la ley, decanta de su contexto, como expresión de una problemática coyuntural de la década en cuestión así como de las inmediatamente futuras, en relación a la puja con el poder eclesiástico. Los representantes del incipiente movimiento higienista han llevado a cabo una

verdadera lucha de intereses en el terreno del control social.

De esta manera la metodología de trabajo de relevamiento cualitativo sobre los documentos-fuente permite acercar una observación general del vínculo político existente en aquel momento. Y sobre la mirada hacia el modelo educativo como gestor de la práctica higiénica pública. Asimismo como en el campo de la educación, permitirá visualizar el reflejo de otras áreas de la vida socio-cultural que influyeron directamente sobre la manera de pensar y el modo de poner en marcha una clase de subjetividad.

PALABRAS CLAVE: higiene pública- ley 1420- educación- sujeto.

INSTANCIAS DE LA SUPERVISIÓN CLÍNICA Y EVALUACIÓN METODOLÓGICA DE UNA INVESTIGACIÓN EN UN PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Teresita Ana Milán

Universidad Nacional de San Luis, Facultad de Ciencias Humanas.

RESUMEN

Se argumentará acerca de las instancias de la supervisión clínica y de la evaluación metodológica en la investigación clínica, estableciendo las particularidades de cada una y el aporte específico para la práctica clínica.

Las ideas que se exponen han surgido en el curso de una investigación en clínica de la adicción realizado en el marco de un Proyecto de Investigación, subsidiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica y de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de San Luis. Se llevó a cabo en el "Programa de Investigación y Orientación Psicológica para sujetos que consumen drogas", en el Centro Interdisciplinario de Servicios de la Facultad de Ciencias Humanas en la mencionada Universidad. La investigación se situó en el ámbito psicoterapéutico desde una perspectiva teórica psicoanalítica. Se indagó acerca de las implicancias teórico-clínicas en el abordaje del paciente adicto a drogas, partiendo del conocimiento de la alta tasa de fracasos en estos tratamientos. La pregunta central que se deriva del planteo del problema que se suscita en la clínica cotidiana con estos pacientes, se centra en considerar las condiciones que se requieren instalar en el espacio terapéutico, para que el consumo de drogas dé paso a un más allá de la sustancia, y emerja un auténtico interés de conocimiento sobre sí mismo en el paciente que pueda constituirse en el centro del proceso psicoterapéutico. El objetivo general fue aportar a la elaboración de un modelo metapsicológico que permita describir, analizar y explicar las características psicodinámicas del funcionamiento psíquico del paciente adicto, y proponer las modalidades de intervenciones clínicas posibles que se corresponden. Los objetivos específicos abarcaron al paciente, al terapeuta y el tratamiento. Respecto del paciente se buscó: conocer el efecto que produce el consumo de drogas y las fantasías que subyacen para relacionarlo con el motivo de consulta y la demanda de tratamiento, identificar y caracterizar acerca del tipo de vínculos. Respecto del Terapeuta se buscó: identificar la modalidad de intervenciones terapéuticas, indagar cómo se opera frente a las variantes de la transferencia-contratransferencia. Respecto del Tratamiento se buscó caracterizar las particularidades del encuadre, analizar las intervenciones que favorecieron y obstaculizaron el tratamiento.

Se siguió la metodología de la investigación clínica, con un diseño descriptivo-explicativo, con estrategia de estudio de casos. Las Unidades de Análisis fueron los casos clínicos (Psicodiagnóstico y Proceso Psicoterapéutico) de sujetos que han realizado consultas espontáneas o por derivación. El procedimiento abarcó la descripción del funcionamiento psíquico de los pacientes seleccionados, el análisis del material clínico y la articulación con conceptos teóricos psicoanalíticos. Se